



para que lo de de legal en la misma y se  
 envia a aquel la presentacion en virtud de  
 unice el deudo el dia de ayer

Arrestamos  
 Cobranza de los  
 Municipales

Visto en oficio del Sr. Subdelegado de  
 Cobranza de los Municipales de esta Real Audiencia de San Fernando  
 Relativo a que el Ayuntamiento de San Fernando los encon-  
 quidos que se han presentado p.º la Mandatacion  
 de las cantidades locales en las cuentas de  
 esta Real Audiencia, lo cual debe hacerse por las  
 Juntas de la Hacienda en virtud de lo se-  
 guido por la Direccion Fiscal de Rentas tri-  
 das en unido de parte del actual Intendant  
 de parte de este Ayuntamiento acordada. Se digna en con-  
 tencion que el sistema inserto en conti-  
 enza precisando exactamente las cantidades  
 por que entienda que para ello se pague  
 la ley de las rentas su cantidad en genero  
 de parte de sus administradores en virtud de que  
 y que hasta que las pasaciones locales en  
 Resolucion lo que estarian convenientemente a la  
 expresion que con esta Real Audiencia se ha des-  
 par por este Ayuntamiento no puede despendarse  
 el sistema del Sr. que se inserta por la

